

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes de los Fondos Fondcomercio Renta, FIM; Fondcomercio Ahorro, FIM, y BBV Renta 91, FIM, que se va a proceder a la sustitución de la entidad depositaria que pasará de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», en el caso de los dos primeros, y de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, en el caso del tercero, a «Banco Depositario BBV, Sociedad Anónima». Asimismo se modificarán los reglamentos de gestión de los fondos para, entre otros cambios, cambiar su denominación, que será BBVA Renta Fija Largo 4, FIM; BBVA Renta Fija Corto 9, FIM, y BBVA Renta Fija Corto 5, FIM, respectivamente.

La sustitución de la entidad depositaria ha sido autorizada mediante resoluciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 16 de junio de 2000.

La DGTPF ha considerado que la modificación del Reglamento por estas circunstancias es de escasa relevancia mediante resoluciones del día 22 de junio de 2000.

La sustitución de la entidad depositaria confiere un derecho especial de separación, en los términos y plazos señalados en la normativa vigente sobre IICs. Todas las modificaciones han sido comunicadas de forma individualizada a los partícipes y se incorporarán también a los folletos informativos de las Instituciones mediante las correspondientes actualizaciones.

Madrid, 3 de julio de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.172.

EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S. A. (ALJARAFESA)

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE

ALJARAFESA, como órgano de gestión directa del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento de la comarca del Aljarafe, va a proceder a la selección de las empresas que, posteriormente, van a ser invitadas a las subastas de adjudicación para la ejecución de las redes de saneamiento, sus instalaciones accesorias, complementarias y auxiliares, correspondientes al proyecto de «Varios tramos de la red de emisarios del saneamiento integral del Aljarafe (cuenca Guadalquivir y cuenca Pudío)», que se citan:

Emisario 1 1 1 Colector CM Castilleja de la Cuesta: 41.935.373 pesetas.

Emisario 2 2 1 Colector CC Mairena del Aljarafe: 81.979.994 pesetas.

Emisario 1 1 2 1 Colector BA Tomares: 59.966.662 pesetas.

Emisario 1 1 2 1 Colector BB Tomares: 73.424.425 pesetas.

Emisario 2 1 9 Colector CC Valencina de la Concepción: 101.155.351 pesetas.

Emisario 2 2 Colector BFA Mairena del Aljarafe: 44.233.984 pesetas.

Emisario 2 2 Colector AAB y Afluentes Mairena del Aljarafe: 56.211.093 pesetas.

Emisario 2 1 5 Colector DF Olivares: 42.185.148 pesetas.

A tal efecto, mediante el presente anuncio se convoca selección previa, a tenor de lo establecido en el artículo 91 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se tramitará por la vía de urgencia, al igual que las posteriores subastas, con sometimiento a lo establecido en el artículo 138.3.º de esa Ley.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del decimosexto día hábil siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

El modelo de proposición y condiciones que rigen en dicho procedimiento restringido se encuentra a disposición de todos los interesados en las oficinas de esta empresa, sitas en Tomares (Sevilla), plaza del Agua, sin número.

Tomares, 4 de julio de 2000.—El Director-Gerente, Carlos Moreno Pacheco.—42.305.

EUROAGENTES UNIVERSAL, F.I.M.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, hacemos público que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la modificación del artículo 6.1 del Reglamento de Gestión de Euroagentes Universal F.I.M., estableciendo que la comisión que la sociedad gestora perciba por su gestión del fondo no podrá exceder del 1,5 por 100 del patrimonio del fondo, y el 10 por 100 de los resultados. Asimismo, se hace público que es intención de la sociedad gestora establecer para Euroagentes Universal F.I.M., una comisión de reembolso del 2 por 100 del valor de la participación reembolsada para los reembolsos efectuados en los seis meses siguientes a la fecha de la suscripción.

Madrid, 4 de julio de 2000.—La Secretaria del Consejo, Isabel Acín Aguado.—42.256.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», por el que se hace pública la licitación de un contrato

1 Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de las obras de la mejora general. Nueva carretera Vic-Olot. Carretera BV-4608, punto kilométrico 20,2. Carretera BV-5224, punto kilométrico 4,2. Tramo: Manlleu-Torelló. Clave: NB-9695.

c) Lugar de ejecución: Osona.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.713.540.703 pesetas (10.298.587,04 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso y el proyecto de la obra quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: 93 444 44 44.

e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Se exigirá la siguiente clasificación (grupo/subgrupo/categoría): A2e, B1d, B3d, G4d.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 31 de agosto de 2000, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Cada concursante podrá presentar la oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las once horas del día 7 de septiembre de 2000.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 3 de julio de 2000.

Barcelona, 3 de julio de 2000.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz i Sánchez.—42.307.

INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID-IFEMA

Solicitud pública de ofertas

Expediente 00/123.

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Objeto del contrato: Contratación de las obras de construcción de las nuevas unidades de restauración en el área central, pabellón 6, del recinto ferial «Juan Carlos I».

3. Presupuesto tipo de ejecución por contrata: 204.539.468 pesetas (1.229.306,96 euros), IVA excluido.